**Anexo IV.**

**Tarifas 2025:**

Este anexo se sustituirá cada año por el que corresponda con los importes aplicables al mismo.

Dado que la Asamblea General de la RFEDA, aún no ha aprobado el presupuesto de 2025, no se pueden considerar aprobadas las tarifas aplicables a estos conceptos, las cuales serán notificadas a la entidad promotora que haya resultado adjudicataria, inmediatamente después de que la Asamblea General proceda a la aprobación de las mismas.

En todo caso, a efectos meramente informativos, se indican a continuación las tarifas que fueron aplicables en 2024:

1./ Los derechos de calendario de las competiciones, 1.614,00 euros por cada prueba celebrada en España.

2./ Los derechos de aprobación de los reglamentos, 4.465,40 €, más IVA.

3./ Las tarifas de los seguros de participación en las competiciones y en los entrenamientos, 110,00 € por coche y evento.

4./ La tarifa FIA por la denominación “Certified by FIA”, en 2024, fue 2.500,00 € mas IVA.

5./ Los estándares de costes de desplazamiento, alojamiento y manutención de los oficiales intervinientes en las competiciones, 750,00 € por carrera por oficial.

6./ El importe máximo de la eventual retribución a determinados oficiales permanentes:

* Presidente del Colegio de Comisarios Deportivos.
* Comisario Deportivo permanente.
* Director de Competición permanente.
* Delegado de Seguridad.
* Delegado Técnico.
* Adjunto al Delegado Técnico.
* Secretaría del Colegio de Comisarios Deportivos.